



COMUNICADO PÚBLICO SINDHEP Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

El Sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo-SINDHEP denuncia ante la comunidad nacional e internacional, a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos-ONG y entidades de gobierno, las graves amenazas en contra del reconocido defensor de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo en el departamento del Quindío **CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ CUARTAS**, quien en los últimos años ha sido víctima de por lo menos 9 hechos de amenaza contra su vida, libertad e integridad, sin que a la fecha se cuente con investigaciones sólidas que permita el esclarecimiento de la fuente de dichas amenazas, así como la judicialización de los responsables de las mismas.

El último hecho ocurrió el pasado 02 de mayo del año en curso en un panfleto, cuya autoría se la atribuye el Bloque Arístides Mesa Páez de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el cual amenazan **de muerte** al compañero Cesar Ramírez, al declararlo como objetivo militar de dicho grupo armado, **y lo que es más grave junto con su familia.**

Señalamos con preocupación que dichas intimidaciones se presentan con posterioridad a la realización de actividades de acompañamiento a las víctimas y a las organizaciones de derechos humanos en desarrollo de sus funciones públicas como servidor de la Defensoría del Pueblo (foros, alocuciones públicas y reuniones interinstitucionales).

César Ramírez Cuartas es servidor público desde hace 28 años, docente universitario, reconocido defensor de Derechos Humanos, promotor y constructor de paz, pedagogo incansable acompañante de los procesos organizativos de reivindicación de derechos; desde el año 2012, ha sido amenazado por grupos armados ilegales en nueve ocasiones, sin que a la fecha se haya surtido un proceso de investigación judicial que dé cuenta de los autores materiales e intelectuales de este delito.

Como sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, exhortamos al Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis a reconocer la valiosa contribución a la institución y al Estado Social de Derecho, instando al gobierno nacional para la adopción inmediata de medidas urgentes, con enfoque diferencial con el fin de proteger la vida, la libertad y la integridad del compañero César Ramírez y de todos los líderes y lideresas amenazados.

En el caso de los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, nos unimos a la propuesta del compañero César Ramírez en su carta al Defensor del Pueblo del 13 de mayo del presente año, en cuanto a que **“es necesario, una declaración del Defensor Nacional ante los acontecimientos de orden político y público, la Nación vive un momento humanitario crítico, [...que...] afecta profundamente la calidad de la democracia y del Estado Social de Derecho. La Nación, no merece permanecer en estado de zozobra por la sistemática violencia que oscurece el manto de la República y deja a la deriva la conducción de la barca llamada Colombia.”**

Solicitamos al Gobierno Nacional, a la Unidad Nacional de Protección-UNP, a la Gobernación del Quindío brindar las **garantías necesarias para el ejercicio público y abierto frente a la defensa de los Derechos Humanos**, y en especial la ejecución de medidas eficaces de protección orientadas al reconocimiento público de la legítima labor de las Defensoras y Defensores de derechos humanos; exhortamos a la Fiscalía General de la Nación para que adelante la investigación y esclarecimiento de estos hechos victimizantes en el marco de sus obligaciones públicas.

**CONSEJO DE GESTIÓN SINDHEP
SINDICATO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

